



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

629117

BUIN, 13 FEB. 2020

DECRETO ALC. N° 498 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley N° 19.299 y Ley N° 20.047 - Modifica el D.F.L. N° 44 de 1978, y la Ley 18.867, en lo relativo a normas sobre subsidios maternales. D. O. 12.03.94, Art. 1º. El Art. 195.

3.- Ley N° 20.047 que modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Paternal

4.- La solicitud presentada por el funcionario don Dilan M. González Navarro, mediante la cual se acoge al beneficio de Permiso Paternal otorgado por modificación a la Ley N° 20.545 (Art. 195), por el nacimiento de su hijo.

DECRETO

Decretese el Permiso Paternal de Post – Natal al funcionario don **DILAN MATHIAS GONZALEZ NAVARRO**, RUT N° a Contrata – Profesional en la Dirección de Obras Municipales, a contar del **31 de Enero hasta el 06 de Febrero de 2020**, ambas fechas inclusive.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Copias
**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



SOLICITUD

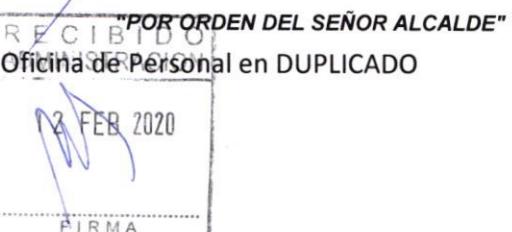
19.187.518-4	GONZÁLEZ	NAVARRO	DILAN MATHIAS
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Grado 12		DOM	
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	
Solicita se le conceda		5 DÍAS	Horas Compensatorias:
<input type="checkbox"/>		Permiso con sueldo , Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989	
<input type="checkbox"/>		Permiso sin sueldo , Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989	
<input type="checkbox"/>		Feriado Legal , Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989	
A contar del : <u>31 de enero de 2020</u>			
Hasta el : <u>06 de febrero de 2020</u>		inclusive	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

Solicita 05 días correspondiente al beneficio Post Paternidad entre el día Viernes 31 de enero de 2020 hasta el día Jueves 06 de febrero de 2020.



10 de febrero de 2020



NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde

*"Recibo"
"Febrero"*



REPUBLICA DE CHILE



75833438

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : PROVIDENCIA

Nro. inscripción : 708

Registro :

Año : 2020

Nombre inscrito : LEÓN ALONSO GONZÁLEZ CONTRERAS

R.U.N. : 27.185.108-1

Fecha nacimiento : 31 Enero 2020

Hora nacimiento : 09:42

Sexo : Masculino

Nombre del padre : DILAN MATHIAS GONZÁLEZ NAVARRO

R.U.N. del padre : 19.187.518-4

Nombre de la madre: TANIA BELÉN CONTRERAS ARAOS

R.U.N. de la madre: 19.720.319-6

FECHA EMISIÓN: 7 Febrero 2020, 10:00

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: BUIN

REGION : METROPOLITANA

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada